

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 23 de septiembre de 2021

Rad. 2020-00086

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.101), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.		
PROCESO	:	VERBAL
RADICADO	:	252863103001202000086
DEMANDANTE	:	ARIAS FONSECA SAS
DEMANDADO	:	VIDRIOS Y LAMINADOS S.A.S Y OTRO
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)
CONCEPTO	FL.	VALOR
NOTIFICACIONES	65,70,74,85 - C1	\$ 53.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	100 - C1	\$ 1'817.052,00
TOTAL: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1'870.052,00)		

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Verbal

Rad. 202000086

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario